

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.337

Miércoles 31 de Diciembre de 2025

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2746031

MINISTERIO DE MINERÍA

DESIGNA EN COMISIÓN DE SERVICIO A LA PERSONA QUE INDICA

Núm. 31.- Santiago, 14 de noviembre de 2025.

Visto:

El decreto supremo N° 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda, que fija monto de viáticos en dólares para el personal que debe cumplir comisiones de servicios en el extranjero; el decreto supremo N° 147, de 2024, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que Establece coeficiente de costo de vida en que deben reajustarse los sueldos de funcionarios de la planta "A" del Servicio Exterior de Chile; el decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el oficio Gab. Pres N° 001, de 7 de febrero de 2025, instructivo sobre buen uso de los recursos fiscales; el decreto supremo N° 18, de 2023, del Ministerio de Minería, que designa en el cargo de Subsecretaria de Minería a doña Suina Chahuán Kim; la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la ley N° 21.722, de Presupuestos del Sector Público para el año 2025.

Considerando:

1° Que, la Sra. Aurora Williams Baussa, Ministra de Minería, viajará a las ciudades de Beijing y Shanghái, China, con motivo de realizar una visita oficial a ese país y de participar en las actividades de la semana de la Conferencia Mundial del Cobre Asia 2025, la que se llevará a cabo entre los días 25 y 27 de noviembre de 2025.

2° Que, además de asistir al evento ya señalado, la autoridad comisionada asistirá a diversas reuniones con autoridades de Gobierno y empresas con el objetivo de revisar y debatir temas de inversión y otros aspectos relativos al futuro de la industria.

3° Que, la presente comisión se extenderá entre los días 21 al 30 de noviembre de 2025, ambas fechas inclusive, contemplando los tiempos de traslado de la autoridad.

4° Que, esta Secretaría de Estado cuenta con la disponibilidad presupuestaria suficiente para solventar el gasto que demanda esta comisión de servicios, atendido lo dispuesto en la Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2025.

Decreto:

1° Desígnase en comisión de servicio por el término de 10 días, entre los días 21 y 30 de noviembre de 2025, a la Ministra de Minería doña Aurora Williams Baussa, cédula de identidad N° 8.023.134-2, para que se dirija a las ciudades de Beijing y Shanghái, China, con el motivo de participar en las actividades oficiales de la semana de la Conferencia Mundial del Cobre Asia 2025 (Word Copper Conference Asia 2025), la que se llevará a cabo los días 25 y 27 de noviembre de 2025.

2° Durante el desempeño de esta comisión, la autoridad antes mencionada conservará el derecho a la percepción total de su remuneración en moneda nacional.

3° Por razones impostergables de buen servicio, la presente comisión deberá iniciarse en la fecha antes señalada, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

4° La autoridad comisionada tendrá derecho a pasajes aéreos y seguro de viaje, por un monto total de \$3.233.908.- (tres millones doscientos treinta y tres mil novecientos ocho pesos chilenos), y tendrá derecho a un viático diario de US\$530,5.- por 5 días con pernoctar en Beijing y Shanghái, China, los días 23 a 27 de noviembre, y de US\$212,2 por 1 día de solo alimentación

CVE 2746031

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

en Shanghái, China, el 28 de noviembre. Los días 22 y 29 de noviembre tendrá derecho a un viático de US\$207,10, por alimentación, debido a una escala extendida en París, Francia. Los días 21 y 30 de noviembre de 2025, no tendrá derecho a viáticos, atendido los horarios del vuelo que utilizará.

5° Los gastos por concepto de traslado en que incurra la autoridad comisionada, así como tarjeta Esim para tener datos en su teléfono móvil, podrán ser reembolsados cuando corresponda, siempre que estos sean debidamente acreditados y con motivo del cumplimiento de la presente comisión.

6° Impútase el gasto de viáticos y compra de pasajes que demandará esta comisión de servicios, al presupuesto vigente de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Minería del año 2025, conforme el siguiente detalle:

Viático : 21-01-004-007 USD\$ 3.278,90.
Pasajes : 22-08-007 \$3.233.908.

Anótese, tómese razón y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Suina Chahuán Kim, Ministra de Minería (S).- Albert van Klaveren, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Suina Chahuán Kim, Subsecretaria de Minería.

